

la Ley 21/1990, de 19 de diciembre, se acuerda el cese como Vocal del Consejo de Administración del Consorcio de Compensación de Seguros de don Alejandro Izuzquiza Ibáñez de Aldecoa, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 13 de marzo de 1995.—El Ministro de Economía y Hacienda.—P. D. (Orden de 29 de diciembre de 1986, «Boletín Oficial del Estado» del 31), el Secretario de Estado de Economía, Alfredo Pastor Bodmer.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros y Presidente del Consorcio de Compensación de Seguros.

**9900** *ORDEN de 13 de marzo de 1995 por la que se acuerda el cese como Vocal del Consejo de Administración del Consorcio de Compensación de Seguros de don Luis M. Almajano Pablos.*

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 4.º, 3, del Estatuto Legal del Consorcio de Compensación de Seguros aprobado por la Ley 21/1990, de 19 de diciembre, se acuerda el cese como Vocal del Consejo de Administración del Consorcio de Compensación de Seguros de don Luis M. Almajano Pablos, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 13 de marzo de 1995.—El Ministro de Economía y Hacienda.—P. D. (Orden de 29 de diciembre de 1986, «Boletín Oficial del Estado» del 31), el Secretario de Estado de Economía, Alfredo Pastor Bodmer.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros y Presidente del Consorcio de Compensación de Seguros.

**9901** *ORDEN de 13 de marzo de 1995 por la que se acuerda el cese como miembro titular de la Junta Rectora de la Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras, en representación de la Administración, de don Luis M. Almajano Pablos.*

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto-ley 10/1984, de 11 de julio, este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Seguros, ha tenido a bien disponer el cese como miembro titular de la Junta Rectora de la Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras, en representación de la Administración, de don Luis M. Almajano Pablos.

Madrid, 13 de marzo de 1995.—El Ministro de Economía y Hacienda, P. D., el Secretario de Estado de Economía, Alfredo Pastor Bodmer.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

**9902** *ORDEN de 13 de marzo de 1995 por la que se designa miembro titular de la Junta Rectora de la Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras, en representación de la Administración, a don Alejandro Izuzquiza Ibáñez de Aldecoa.*

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto-ley 10/1984, de 11 de julio, este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Seguros, ha tenido a bien designar miembro titular de la Junta Rectora de la Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras, en representación de la Administración, de don Alejandro Izuzquiza Ibáñez de Aldecoa.

Madrid, 13 de marzo de 1995.—El Ministro de Economía y Hacienda, P. D., el Secretario de Estado de Economía, Alfredo Pastor Bodmer.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

**9903** *ORDEN de 13 de marzo de 1995 por la que se nombra Vocal del Consejo de Administración del Consorcio de Compensación de Seguros a doña María Dolores Barahóna Arcas.*

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 4.º, 3, del Estatuto Legal del Consorcio de Compensación de Seguros aprobado por la Ley 21/1990, de 19 de diciembre, se nombra Vocal del Consejo de Administración del Consorcio de Compensación de Seguros a doña María Dolores Barahóna Arcas.

Madrid, 13 de marzo de 1995.—El Ministro de Economía y Hacienda.—P. D. (Orden de 29 de diciembre de 1986, «Boletín Oficial del Estado» del 31), el Secretario de Estado de Economía, Alfredo Pastor Bodmer.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros y Presidente del Consorcio de Compensación de Seguros.

**9904** *ORDEN de 18 de abril de 1995 por la que se nombra Vocal del Consejo de Administración del Consorcio de Compensación de Seguros a doña Flavia Rodríguez-Ponga Salamanca.*

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 4.º, 3, del Estatuto Legal del Consorcio de Compensación de Seguros aprobado por la Ley 21/1990, de 19 de diciembre, se nombra Vocal del Consejo de Administración del Consorcio de Compensación de Seguros a doña Flavia Rodríguez-Ponga Salamanca.

Madrid, 18 de abril de 1995.—El Ministro de Economía y Hacienda.—P. D. (Orden de 29 de diciembre de 1986, «Boletín Oficial del Estado» del 31), el Secretario de Estado de Economía, Alfredo Pastor Bodmer.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros y Presidente del Consorcio de Compensación de Seguros.

**9905** *RESOLUCION de 10 de abril de 1995, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se rectifica la de 15 de marzo de 1995 por la que se resuelve concurso de la Agencia Estatal de Administración Tributaria para la provisión de puestos de trabajo en el área de Aduanas e Impuestos Especiales.*

Por Resolución de 16 de marzo de 1995, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, se resuelve concurso en el área de Aduanas e Impuestos Especiales para la provisión de puestos de trabajo en la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Advertida la omisión, por haberse excluido indebidamente al hallarse en situación administrativa de Servicios Especiales, de la candidata doña Isabel Menéndez Ros, y de conformidad con la preceptiva Comisión de Valoración y al amparo de lo establecido en el artículo 105 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de resultados de lo expuesto, se transcribe la siguiente rectificación:

En el anexo I, página 9129, en el puesto de trabajo adjudicado: «Número de orden 54-57/Jefe de Unidad Inspecc. Aduan. e II. EE./27/A/Madrid», debe incluirse como adjudicada la resulta que de dicho puesto había quedado vacante a favor de doña Isabel Menéndez Ros, de tal forma que debe decir: «Puesto de cese: Jefe Unidad Inspecc. Aduan. e II.EE./27/TB/Madrid. Datos personales: Menéndez Ros, Isabel/0534850735/A0600».

Madrid, 10 de abril de 1995.—P. D. (Resolución de 31 de marzo de 1994), el Director del Departamento de Recursos Humanos, Diego Romera Labella.